

Bogotá, D.C.,

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Versión: 1.0

Fecha: 21-12-2012

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal, (Dirección errada), no fue posible notificar personalmente al ciudadano BENJAMIN MENESES GUTIERREZ.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No 2014EE0107683 de fecha 17 de Diciembre de 2014. (Ver adjunto).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación:

Febrero 13 de 2015

Fecha de desfijación:

Febrero 19 de 2015

ALEJANDRO QUINTERO ROME

Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Revisó: Luisa Aguilar Elaboro: Marco D. Godoy Echeverry.

Calle 18 No. 7-59 Bogotá, D. C.

PBX: 332 34 34: Fax: 2817327

www.minvivienda.gov.co





MINSTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - MINSTERIO DE

Dirección:CALLE 18 # 7.59

Ciudad:BOGOTA D.C.

Código Postal:110321008 Departamento:BOGOTA D.C. Envio:RN290206712CO

Nombre/ Razón Social: BENJAMIN MENESES GUTIERREZ DESTINATARIO

Dirección:CLL 49 NO 16-120 APT 302 P 3 CIUDADELA 20 DE JULIO

Ciudad:BARRANDUILLA

Departamento: ATLANTICO

Fecha Pre-Admisión: 22/12/2014 15:07:28 Código Postal:

Mon freezonte Locke carps 000700 del 70/05/701 No III: Mos Messons Express 000657 del 09/09/701

Apartado Clausurado Fuerza Mayor TANK C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Falecido
AC Apartado Clausura
FM Fuerza Mayor RN290206712C0 Hora: 1.92 irma nombre y/o sello de quien recibe: 200 Gestion de entrega: Tel E RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
OE Osconocido C.C. Fecha de entrega: Causal Devolu Distribuidor: Código Operativo:1111767 Código Postal:110321008 Código Operativo:8888000 Fecha Pre-Admisión: 22/12/2014 15:07:28 Nombre' Razón Social: MINISTERIO DE VIVIENDA CILDAD Y TERRITORIO - MINISTERIO DE VIVIENDA CILDAD Y TERRITORIO NIT/C.C/T.1:900463725 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Dirección:CLL 49 NO 1e-120 APT 302 P 3 CIUDADELA 20 DE JULIO Observaciones del cliente : Depto:BOGOTA D.C. Depto: ATLANTICO Nombre/Razón Social: BENJAMIN MENESES GUTIERREZ Código Postal: Dice Contener: Teléfono:0 CORREO CERTIFICADO NACIONAL UAC.CENTRO Dirección:CALLE 18 # 7-59 Referencia;2014EE0107683 Ciudad:BARRANDUILLA Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):50 Ciudad:BOGOTA D.C. Costo de manejo:50 Peso Fisico(grs):50 Valor Declarado:50 Valor Flete: \$7,200 Valor Total: S7.200 Centro Operativo: Tel: Valores Destinatario 8888 000

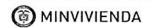
А ОЯТИЗО

**OATNEO.** 

**19**1 1111

11117678888000RN29020671200
Principal Bogstoll Colomba Degrad 25 of \$5 155 Bogst / www.4.7 cmca lines Natival CROS 120 / 4 cm cass. \$51 477005 An imagenee Le de corp CROSS de Singui Arman CROSS de Singuiner del 23 in a la company of the corp of process of the corp of t





MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 17-12-2014 13:67
AI Contestar Cite Este No.: 2014EE0107683 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7211-GRUPO DE TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL / ALEJANDRO QUINTERO
ROMERO

DESTINO BENJAMIN MENESES GUTIERREZ
ASUNTO RESPUESTA RAD 2014ER0 109443
OBS ELABORO: CESAR RODRIGUEZ

2014EE0107683

Señor

Bogotá, D. C.,

## **BENJAMIN MENESES GUTIERREZ**

Calle 49 No. 1 E – 120 Apto. 302 P – 3 Ciudadela 20 de Julio Barranquilla – Atlantico

Asunto: Respuesta a su solicitud

Rad: 2014ER0109443 / GER - 378520 -2014.

Respetado señor Meneses Gutierrez:

De conformidad con la subrogación de derechos contemplada en el artículo 11 del Decreto 554 de 2003, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, asumió desde el 27 de Septiembre del 2.013, los trámites que se surtían ante el PAR INURBE en Liquidación.

Con relación a la cancelación de los gravámenes del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 040-113865**, anotaciones **No. 3 y 4**, nos encontramos en la elaboración de los documentos indispensables para el levantamiento del gravámen y una vez se encuentren suscritos, éstos serán enviados a la dirección de notificación mencionada en su solicitud, con el fin de que usted adelante los tramites de protocolización ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, se le dará a conocer en el término de quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación el avance del trámite administrativo tendiente a cancelar los gravámenes, sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo único de la mencionada norma. No sin antes aclarar que el objetivo del derecho de petición no versa para aceptar o reconocer materialmente las pretensiones solicitadas, tal como lo manifestó la H. Corte Constitucional en Sentencia No. T-126 de 1997:

"...Como en invariable jurisprudencia lo ha señalado esta Corte, el derecho de petición no consiste en un mecanismo para asegurar que la decisión administrativa acepte o reconozca materialmente lo que ante ella se impetra, es decir, no constituye un seguro para la prosperidad de las pretensiones











correspondientes y, por tanto, no se configura la violación de aquél por el hecho de que la autoridad se abstenga de acceder a lo que se le pide..."

Recuerde que contamos con su activa participación y los trámites ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio son totalmente gratuitos y no requieren de intermediarios. Cualquier información o aclaración adicional, con gusto será resuelta en la Línea Principal de Atención al Usuario 5953525 opción 1-8 - o en el telapono 3505240 ext. 118/119.

Cordialmente,

**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO** 

Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial Viceministerio de Vivienda.

Revisó: Luisa Aguilar \ Proyectó: Cesar Rodriguez Castro.

Exp. 476034





